RESOLUCIÓN Nº 126

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 06/2017 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN MENOR DE VEHÍCULOS – AD REFERÉNDUM", A FAVOR DE LA FIRMA TALLER RC DE CRISPIN RUFFINELLI FERNANDEZ, POR UN MONTO MÍNIMO DE GS. 30.000.000.- (GUARANÍES TREINTA MILLONES) IVA INCLUIDO, Y HASTA UN MONTO MÁXIMO DE GS. 60.000.000 (GUARANÍES SESENTA MILLONES) IVA INCLUIDO.----------

Asunción, 15 de Marzo de 2017

VISTO: *El Memorándum DT N° 150/16 del 10 de noviembre de 2016, del Departamento de Transporte, dependiente de la Dirección de Apoyo Logístico de la Institución, donde se solicita el inicio del llamado para la contratación de servicios de "Mantenimiento y Reparación de Vehículos" y remite las especificaciones técnicas modificadas por Memorándum DT N° 158/16 y por Memorándum DT N° 170/16; y----------*

CONSIDERANDO: *Que el Comité Evaluador del Ministerio del Interior, a través del Informe de fecha 24 de febrero de 2017, recomienda la adjudicación del proceso de contratación de referencia, a la firma Taller RC de Crispín Ruffinelli Fernández, por un monto mínimo de Gs. 30.000.000.- (Guaraníes treinta millones) IVA incluido, y hasta un monto máximo de Gs. 60.000.000 (Guaraníes sesenta millones) IVA incluido.----------*

Que dicho pedido se adecua a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al Decreto Nº 21909/03, que reglamenta dicha Ley; y que es necesario concluir el proceso de contratación con la adjudicación de los bienes y/o servicios ofertados.----------

Que los fondos se hallan previstos en el Sub Grupo del Gasto 240 "Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparación Menor de Máquinas y Equipos de Oficina", contemplados en el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2017 (Ad Referéndum).----------

Que la Dirección Jurídica del Ministerio del Interior, en respuesta al Memorándum DUOC N° 62 del 2 de marzo de 2017, de la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones, se expidió en los términos del Dictamen A.J. N° 280 del 10 de marzo de 2017.----------

Que el Ministro del Interior es la autoridad superior del Ministerio, en tal carácter le compete el despacho de las materias confiadas al mismo y la dirección superior de su funcionamiento.----------

POR TANTO*, en uso de sus atribuciones legales,----------*

EL MINISTRO DEL INTERIOR

RESUELVE:

Art. 1° *Adjudicar el llamado a Contratación Directa Nº 06/2017* ***"Mantenimiento y Reparación Menor de Vehículos – Ad Referéndum"****, a favor de la firma TALLER RC DE CRISPIN RUFFINELLI FERNANDEZ con RUC Nº 653374-4, por un monto mínimo de Gs. 30.000.000.- (Guaraníes treinta millones) IVA incluido, y hasta un monto máximo de Gs. 60.000.000 (Guaraníes sesenta millones) IVA incluido, conforme al siguiente detalle:----------*

MINISTERIO DEL INTERIOR * SECRETARÍA GENERAL *

MINISTERIO DEL INTERIOR * MINISTRO *

Nº0007128

MINISTERIO DEL INTERIOR * SECRETARÍA GENERAL *

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abog. Oscar D. Croce E.
Secretario General
Ministerio del Interior
OTORGADO EN FECHA: 16/03/17

RESOLUCIÓN Nº 126

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 06/2017 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN MENOR DE VEHÍCULOS – AD REFERÉNDUM", A FAVOR DE LA FIRMA TALLER RC DE CRISPIN RUFFINELLI FERNANDEZ, POR UN MONTO MÍNIMO DE GS. 30.000.000.- (GUARANÍES TREINTA MILLONES) IVA INCLUIDO, Y HASTA UN MONTO MÁXIMO DE GS. 60.000.000 (GUARANÍES SESENTA MILLONES) IVA INCLUIDO.----------

Firma adjudicada: TALLER RC DE CRISPIN RUFFINELLI FERNANDEZ RUC: 653374-4						
ITEMS	*TIPO*	*MODELO*	*CHASIS*	*AÑO*	*Monto Mínimo (IVA incluido) Gs.*	*Monto Máximo (IVA incluido) Gs.*
Planilla N° 1: Camioneta HYUNDAI					*30.000.000*	*60.000.000*
1	*CAMIONETA*	*VERACRUZ*	*KMHNU81WDBU145068*	*2011*		
	CAMIONETA	*VERACRUZ*	*KMHNU81WDBU143487*	*2011*		
Planilla N°: 2 Camioneta IZUSU						
2	*CAMIONETA*	*DMAX*	*MPATFS85JFT007595*	*2015*		
	CAMIONETA	*DMAX*	*MPATFS85HBH502546*	*2010*		
	CAMIONETA	*DMAX*	*MPATFS85HBH517465*	*2011*		

Monto mínimo: Guaraníes treinta millones, IVA incluido.
Monto máximo: Guaraníes sesenta millones, IVA incluido.

Art. 2º *Aprobar el Informe presentado por el Comité de Evaluación, de fecha 24 de febrero de 2017.----------*

Art. 3º *Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------*

Abog. Oscar Croce Echeverría
Secretario General

Lic. Miguel Tadeo Rojas Meza
Ministro

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abog. Oscar D. Croce E.
Secretario General
Ministerio del Interior
OTORGADO EN FECHA: 16/03/17